

Resolución sobre la preocupación internacional por el continuo retroceso democrático y el estado de los presos políticos en Nicaragua

La IDC – CDI estudia con atención los lamentables datos de todos los informes internacionales sobre Nicaragua los cuales califican de permanente la crisis política y social del país desde 2018, en retroceso en la solvencia institucional y estabilidad de la democracia internacional, especialmente el emitido por las autoridades de los Estados Unidos que consideran a Nicaragua como amenaza para dicha nación norteamericana y estados colindantes. Igualmente es de destacar la resolución emitida en septiembre de este mismo año por el Parlamento Europeo sobre Nicaragua, donde condena la escalada de represión contra la Iglesia Católica, opositores al régimen, sociedad civil, defensores de los derechos humanos, periodistas, estudiantes, entre otros.

IDC – CDI RENUEVA SU CONDENA ante esta situación de deterioro de la democracia en Nicaragua, y situación de los presos, y ante ello;

1 - IDC-CDI exige que, se atiendan con urgencia las peticiones de los familiares de cerca de un centenar de opositores presos en Nicaragua, ante una llamada de urgencia por la falta total de información sobre los mismos, desde hace 90 días.

3- IDC – CDI exige al gobierno de Daniel Ortega que,

A.- Ordene el cese de toda respuesta violenta de las fuerzas del orden ante las protestas legítimas de los ciudadanos nicaragüenses,

B.- Ordene la parada del continuo desmantelamiento y debilitamiento sistemáticos de las instituciones democráticas y el estado de derecho, y en especial se permita la libre expresión y de prensa.

C.- Condene de forma visible, efectiva la permisibilidad de la extrema corrupción que conduce a la desestabilización de la economía. No hacerlo así, implicaría al gobierno en cómplice de la situación.

D.- Atienda sin condiciones, la ordenada reclamaciones de la sociedad civil.

E.- Libere a los presos políticos, cuyos procesos lleven pendientes más de lo mínimo necesario para garantizar un trato conforme a Derecho Internacional y la garantía de la aplicación a ellos de todos los Derechos Humanos. En este sentido la IDC – CDI insta y apoya a cumplir con inmediatez la decisión y petición de La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el que el Estado de Nicaragua ha de liberar a los opositores presos, con base en faltas en los procesos legales y violaciones a los derechos de los detenidos.

F.- Ponga inmediatamente en libertad al Obispo Rolando Álvarez y de los sacerdotes presos, injustificadamente encarcelados por manifestar su derecho fundamental a la libertad de expresión.